

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

1

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA.

---En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las **DOCE** horas con **CINCO** minutos del día **VEINTIOCHO** de **FEBRERO** de año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala del Segundo Nivel del Edificio de Diputados, encontrándonos constituidos las Diputadas y Diputado: Diputada **JUANA AGUILAR ESPINOZA**, Diputada **DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**, Diputada **ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**, Diputada **MARÍA LUISA MATUS FUENTES**, Diputado **NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**, Presidenta e integrantes respectivamente de la **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 30 fracción III, V, X, XVII, 31 fracción II, III, V, 63, 65 fracción XII, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 34, 36, 42 fracción XII, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose esta sesión bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA. I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. IV. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. V. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 60 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. VI. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA, EL LIBRO Y EL USO DE LAS BIBLIOTECAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA. VII. ASUNTOS GENERALES. VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

En el desahogo del primer punto del orden del día, la ciudadana Diputada **JUANA AGUILAR ESPINOZA**, Presidenta de la Comisión Permanente de **EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, solicita a la Secretaría Técnica en funciones, proceda llevar a cabo el punto **I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**. Una vez realizado el pase de lista se constata que están presentes las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión citada; Diputada **ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**, Diputada **MARÍA LUISA MATUS FUENTES**, Diputada **DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**, Diputado **NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**; por lo que la

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ciudadana Presidenta, declara que existe quórum legal, por lo que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden, son legales. -----

Del siguiente punto del orden del día, **II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En votación económica es aprobado por unanimidad de los presentes El Orden del Día. -----

Para el desahogo del punto **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se da lectura al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria. Se aprueba por unanimidad de las Diputadas y Diputado presentes el Acta de la Sesión anterior, procediendo a firmar esta acta al calce y margen cada uno de las ciudadanas Diputadas y ciudadano Diputado, que en ella intervinieron. -----

En cuanto al siguiente punto del Orden del Día, con el número. **IV. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.** Por conducto de la secretaría técnica, se da cuenta a las diputadas integrantes y al diputado integrante, de la iniciativa en mención, se expone a las y los presentes el sentido estricto de la iniciativa. Por lo cual instruye la Diputada Presidenta se dé el trámite correspondiente del expediente turnado, para generar el dictamen lo antes posible de la ley de Educación del Estado de Oaxaca, por tal motivo se agota el punto IV. -----

En cuanto al punto **V. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 60 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.** Por conducto de la secretaría técnica, se da cuenta a las diputadas integrantes y al diputado integrante, de la iniciativa en mención, se expone a las y los presentes el sentido estricto de la iniciativa. Por lo cual instruye la Diputada Presidenta se dé el trámite correspondiente del expediente turnado, para generar el dictamen lo antes posible de la ley de Educación del Estado de Oaxaca, por tal motivo se agota el punto V. ---

En el desahogo del sexto punto del orden del día. **VI. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA, EL LIBRO Y EL USO DE LAS BIBLIOTECAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.** Por conducto de la secretaría técnica, se da cuenta a las diputadas integrantes y al diputado integrante, de la iniciativa en mención, se expone a las y los presentes el sentido estricto de la iniciativa. Por lo cual instruye la Diputada Presidenta se dé el trámite correspondiente del expediente turnado, para generar el dictamen lo antes posible de la ley de Educación del Estado de Oaxaca, por tal motivo se agota el punto VI. -----

Para el desahogo del punto **VII. ASUNTOS GENERALES.** No hay asuntos que tratar al respecto, razón por lo que se da por agotado el quinto punto del Orden del Día. -----

Razón por la cual se pasa al último punto del orden del día consistente en el punto **VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En el uso de la voz, la Diputada Presidenta **JUANA AGUILAR ESPINOZA:** No habiendo asunto más que tratar en el Orden del Día, se da por clausura a esta **SÉPTIMA** Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de **EDUCACIÓN, CIENCIA,**

2

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, reunidos en la SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE DIPUTADOS, en las instalaciones del Honorable Congreso, siendo las TRECE horas con CINCUENTA minutos del día VEINTIOCHO de FEBRERO de año dos mil veintitrés, declaro clausurada la SÉPTIMA Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Oaxaca. Instruyo a la secretaría técnica de esta comisión permanente, notifique e informe y de vista de la SEXTA Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta del Honorable Congreso de Oaxaca, para los efectos legislativos constitucionales correspondientes que dé a lugar. Se da por concluida la presente sesión, Se cierra la presente acta siendo las CATORCE horas con SEIS minutos del día VEINTIOCHO de FEBRERO de año dos mil veintitrés. DAMOS FE. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
DIPUTADA PRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ.
DIPUTADA.

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.
DIPUTADA.

MARÍA LUISA MATUS FUENTES.
DIPUTADA.

NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.
DIPUTADO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.